

ciute de...

SELO QUARTO, VIERA  
DE MARAVELHAS ANO  
DE N. S. S. DE MIL E SETECENTOS E  
TRINTA E NINE

Reserva del alivio de sus vecinos. Mando se haga nueva  
representacion en dho R. y Supremo Consejo, exponiendo  
en ella por los Caballeros Comisarios de Caxtas los soli-  
dos fundamentos con que procede en la Suspension de las  
aprouacion de dhas quentas del Rexerillo azuitano, y los  
que le impelen para conuaderez las que se han dado por  
dha Junta.

de  
s. Recusos a S. M.  
Sobrelau. de dha

La Tri. acuerda se escuua con asente, en la Corte  
para que en nombre desta Tri. Salga en dho R. Con-  
sejo hauendo la referida Contradiccion ala aprouaj.  
de dhas quentas, pidiendo se le de tratado de su presentaj.  
para alegar lo que combenga; Y en la misma forma hazga  
Recuso en dho R. y Supremo Consejo conuadiziendo  
Lualesquier Representamientos que para la conuinuaj. de  
dhas obras se hicieren por dha Junta, por la inutilidad  
de ellas, con los demas fundamentos que por dho Caballeros  
Comisarios de Caxtas se le suministrasen y lleuau  
Entendido. =

de  
s. Lena en la leg.  
de las Baues...

Don M. Marques de Beniel, R. O. y Comisario de la Te-  
guia mayor de las Baues: dho, quien en virtud de la q.  
se le confizo en Cauildo de diez e Mayo de este año sobre  
la presentacion de Marcos Thomas, Vecino de la Mera  
Casilla, pidiendo se le conuadiese Licencia para construir  
una Lena, para tomar agua de dha Tegua mayor  
a fin de dar agua a nueve Baues que por el su-  
misidio de dha Villa, por estar imponible el desus  
Dotacion de la Tegua de la Dava, mediante Sabane

